



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 028-2023-MDT-A

Tinta, 23 de enero de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA - PROVINCIA DE CANCHIS
- DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

VISTO: La necesidad de dinamizar la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Tinta, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, entre otros, son atribuciones del Alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, el numeral 17 y 28 del Artículo 20° de la Ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombrar y Contratar, Cesar y Sancionar al personal administrativos y de servicio.

Que, asimismo el art. 39 del mismo cuerpo normativo establece "Por Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, a efectos de continuar con el trabajo emprendido por la Municipalidad Distrital de Tinta, la presente gestión considera necesario realizar las acciones administrativas para la designación del Asesor Legal Externo, en atención a su capacidad, idoneidad y experiencia profesional para desempeñar tal función, que a criterio de la parte ejecutiva cumple el Abg. Wily Santiago Perales Urruchi.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°. 27444, y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al **ABG. WILY SANTIAGO PERALES URRUCHI**, identificado con DNI N° 44373859, como **ASESOR LEGAL EXTERNO** de la Municipalidad Distrital de Tinta, quien se revestirá de todas las atribuciones y obligaciones otorgadas por ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo contrario a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Abog. Bernabe Ccasa Ccasa
DNI/40112777
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA
CANCHIS - CUSCO

Abog. Wily Santiago Perales Urruchi
ASESOR LEGAL EXTERNO